

LA QUE SUSCRIBE C. MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACAN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán 2021-2024 de fecha 27 de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, durante el desarrollo del SEXTO PUNTO.- se tomó el acuerdo que a la letra dice: **Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de aprobación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023, la cual consta de: Expediente Financieros; Información Presupuestaria, Información Adicional, por acuerdo establecido por la CONAC; Expediente de Disciplina Financiera e Información Complementaria; Así como la autorización para que sea presentada ante la Auditoria Superior de Michoacán, fue aprobada por mayoría, bajo el acuerdo número 31/2024/08SO, con el voto en contra la Regidora C. DIANA MARISOL LAGUNAS VÁZQUEZ.**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE URUAPAN, MICHOACÁN, A LOS 27 VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.



LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. ALELÍ SESÁNGARI CHÁVEZ ANICETO.
URUAPAN, MICH.

ASCA/auj.